

CEIPSO EL ENCINAR
PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
CURSO 2024 - 2025

INTRODUCCIÓN	1
Contexto normativo general	1
Contexto del centro educativo	1
Organización por departamentos	2
Perfil de salida	2
ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA	4
Responsables	4
Contexto normativo específico de la materia	4
Objetivos	4
Contenidos, criterios de evaluación y competencias específicas	5
Temporalización	12
Metodología y recursos didácticos	14
Procedimientos e instrumentos de evaluación	16
Criterios de calificación	16
Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo	21
Atención a la diversidad	21
Sistema de recuperación de materias pendientes	22
Criterios para la repetición de exámenes	23
Criterio ortográfico	23
Actividades complementarias y extraescolares	23
Plan lector	24
	24

INTRODUCCIÓN

Contexto normativo general

La presente programación didáctica se inscribe dentro del siguiente marco legal tanto a nivel estatal como autonómico:

- Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria
- Resolución de 11 de mayo de 2022, del Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de las Normas de Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos
- Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo, sobre Derechos y Deberes de los alumnos/as
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación
- Derechos y deberes de los funcionarios docentes (Ley 30/1984 de 2 de agosto de medidas para la reforma de la función pública)
- Constitución Española (Artículo 27)

Contexto del centro educativo

El CEIPSO El Encinar se encuentra ubicado en Torreldones, municipio de 22 km², situado a unos 30 km al Noroeste de Madrid, al pie de la sierra de Guadarrama y a unos 850m de altitud. Cuenta con buenas vías de comunicación tanto por carretera como por ferrocarril.

Dentro del término municipal de Torrelodones está situado en la zona conocida con el topónimo de “Las Chimeneas” o “Los Bomberos”.

Se imparten enseñanzas de tres etapas educativas diferentes: infantil, primaria y secundaria, y se desarrolla el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

El centro consta de seis edificios: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, cocina y comedor, gimnasio y biblioteca.

El alumnado procede de todo el ámbito municipal, representando un bajo porcentaje la población escolar de ascendencia extranjera. Un número pequeño de alumnos proceden de municipios colindantes tales como Colmenarejo, Galapagar u Hoyo de Manzanares.

Es un centro de escolarización preferente de alumnado con dificultades motóricas y con Trastorno Generalizado del Desarrollo. El Centro cuenta con un Plan de Atención a la diversidad en el que se recogen todas las medidas, tanto ordinarias como extraordinarias para atender a los alumnos en toda su diversidad, estas medidas abarcan tanto desdobles como refuerzos educativos o apoyos de los alumnos con necesidades transitorias o permanentes.

Organización por departamentos

Debido a las particularidades del centro y al número de profesores que imparten cada asignatura, las materias se organizan por departamentos. La relación de los mismos con sus responsables es la siguiente:

- Ámbito científico-tecnológico - Ainara Díaz Aldecoa
- Ámbito lingüístico - Sofía García Tena
- Ámbito socio humanístico - Isaac Bayón Juan
- Ámbito de educación física - Natalia Díez Martínez
- Orientación - Marta Castaño Blázquez

Perfil de salida

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.

- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA

Responsables

Relación de profesores y asignaturas:

- Natalia Díez Martínez
 - Educación Física 4º ESO
 - Educación Física 1º ESO
 - Deporte 1º ESO
 - Deporte 3ºB ESO
 - Deporte 4º ESO
- Jorge Vázquez López
 - Educación Física 2º ESO
 - Educación Física 3º ESO
 - Deporte 2º ESO
 - Deporte 3ºA ESO

Contexto normativo específico de la materia

La legislación que regula el currículo de la asignatura de Educación Física para la Comunidad de Madrid es:

- Decreto 65/2022, del 20 de julio / [Enlace](#)

Objetivos

Los objetivos a los que contribuye la materia son los referidos como perfil de salida en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, e incluidos en el apartado introductorio de la presente programación.

La contribución de la materia para la adquisición de las competencias clave de la etapa se articula mediante el desarrollo de los siguientes descriptores asociados a las competencias específicas de la materia. De los objetivos citados, el que guarda más relación con nuestra materia, la Educación Física, es indudablemente el objetivo “K”, pues hace mención directa

al nombre de la asignatura. Sin embargo, desde el área de Educación Física se debe hacer hincapié en la importancia de todos y cada uno de ellos y, por tanto, se debe intentar contribuir en la medida de lo posible a la consecución de todos los Objetivos Generales de Etapa.

Competencias	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Total descriptores operativos por competencias en EF	CCL3 CCL5	CP1 CP2 CP3	STEM2 STEM5	CD4	CPSAA 1 CPSAA 2 CPSAA 4 CPSAA 5	CC2 CC3 CC4	CE1 CE2 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4

Contenidos, criterios de evaluación y competencias específicas

Las **competencias clave** definidas por la LOMLOE son las siguientes:

1. Competencia en Comunicación lingüística
2. Competencia Plurilingüe
3. Competencia Matemática y en ciencia y tecnología (STEM)
4. Competencia Digital
5. Competencia Personal, social y de aprender a aprender
6. Competencia Ciudadana
7. Competencia Emprendedora
8. Competencia en Conciencia y expresión culturales

Por otro lado, las **competencias específicas** que se establecen para la asignatura de Educación Física son:

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.
2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.
5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable, aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.

1ºESO

De acuerdo al decreto 65/2022 los **criterios de evaluación** se establecen en base a las competencias específicas. De esta manera, para el curso de 1ºESO se tienen los siguientes:

1. Competencia específica 1.
 - 1.1. Establecer secuencias sencillas de actividad física orientadas al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial y respetando la propia realidad e identidad corporal.
 - 1.2. Comenzar a incorporar con progresiva autonomía procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices.
 - 1.3. Adoptar de manera responsable y con progresiva autonomía medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.
 - 1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante accidentes derivados de la práctica de actividad física y deportiva, aplicando medidas rudimentarias de primeros auxilios.
 - 1.5. Reconocer y admitir la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción.
 - 1.6. Conocer y explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.
2. Competencia específica 2.
 - 2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.
 - 2.2. Participar de forma activa y apropiada en contextos motrices variados, aplicando principios básicos decisionales en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero y del oponente (si lo hubiera) y a la lógica interna en contextos reales o simulados de actuación
 - 2.3. Demostrar interés por la adquisición de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de

problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.

3. Competencia específica 3.
 - 3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.
 - 3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.
 - 3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales y diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.
4. Competencia específica 4.
 - 4.1. Gestionar la participación en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas vinculadas tanto con la cultura propia como con otras, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.
 - 4.2. Diferenciar objetivamente las distintas actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos.
 - 4.3. Participar activamente en la representación de composiciones de expresión corporal individuales o colectivas con y sin base musical, utilizando intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas.
5. Competencia específica 5.
 - 5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica.
 - 5.2. Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, identificando las normas de seguridad individuales y colectivas necesarias para disfrutar de una práctica segura.

2ºESO

De la misma forma, los **criterios de evaluación** que se establecen para el curso de 2ºESO son:

1. Competencia específica 1.
 - 1.1. Fijar y organizar secuencias sencillas de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, partiendo de una valoración del nivel inicial y respetando la propia realidad e identidad corporal.
 - 1.2. Incorporar progresivamente y con autonomía procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.
 - 1.3. Adoptar de manera responsable y con progresiva autonomía medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante accidentes derivados de la práctica de actividad física y deportiva, aplicando medidas básicas de primeros auxilios.

1.5. Analizar y valorar de manera crítica la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos

1.6. Emplear recursos y aplicaciones digitales variados, reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

2. Competencia específica 2.

2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.

2.2. Interpretar y actuar correctamente en contextos motrices variados, aplicando principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación de los compañeros y de la persona oponente (si lo hubiera) y a la lógica interna en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y los resultados obtenidos.

2.3. Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.

3. Competencia específica 3.

3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.

3.3. Emplear con autonomía habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.

4. Competencia específica 4.

4.1. Organizar y gestionar la participación en juegos motores y otras manifestaciones artístico- expresivas vinculadas tanto con la cultura propia como con otras, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.

4.2. Clasificar y analizar objetivamente las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos.

4.3. Participar activamente en la creación y representación de composiciones de expresión corporal individuales o colectivas con y sin base musical, utilizando intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas.

5. Competencia específica 5.

- 5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible.
- 5.2. Practicar y colaborar en la organización de actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, aplicando normas de seguridad individuales y colectivas.

3ºESO

De la misma forma, los **criterios de evaluación** que se establecen para el curso de 3ºESO son:

1. Competencia específica 1.
 - 1.1. Planificar la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal.
 - 1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.
 - 1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.
 - 1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando medidas específicas de primeros auxilios.
 - 1.5. Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen cualquier estereotipo, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información basándose en criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad.
 - 1.6. Planificar con seguridad la práctica física cotidiana manejando recursos y aplicaciones digitales, vinculados al ámbito de la actividad física y el deporte.
2. Competencia específica 2.
 - 2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.
 - 2.2. Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una elevada incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.
 - 2.3. Evidenciar y movilizar estrategias de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.
3. Competencia específica 3.
 - 3.1. Practicar y participar activamente en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas

- antideportivas actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.
- 3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles.
 - 3.3. Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.
4. Competencia específica 4.
 - 4.1. Comprender diversas modalidades relacionadas con la cultura propia, la tradicional o las procedentes de otros lugares del mundo, identificando y contextualizando la influencia social del deporte en las sociedades actuales.
 - 4.2. Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos.
 - 4.3. Participar en la elaboración y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramientas de expresión y comunicación a través de técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros u otros miembros de la comunidad.
 5. Competencia específica 5.
 - 5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.
 - 5.2. Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad, individuales y colectivas.

4ºESO

De la misma forma, los **criterios de evaluación**, que se establecen para el curso de 4ºESO son:

1. Competencia específica 1
 - 1.1. Estructurar de manera crítica y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal.
 - 1.2. Desarrollar y ampliar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, incorporando como hábitos las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.
 - 1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer

situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando medidas específicas de primeros auxilios y de carácter complementario.

1.5. Consolidar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información basándose en a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad.

1.6. Planificar, desarrollar y compartir con seguridad la práctica física cotidiana manejando y controlando recursos y aplicaciones digitales vinculados al ámbito de la actividad física y el deporte.

2. Competencia específica 2

2.1. Desarrollar activamente proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y garantizar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.

2.2. Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una elevada incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.

2.3. Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.

3. Competencia específica 3

3.1. Practicar, participar y colaborar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, evitando la competitividad desmedida y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final.

3.3. Interactuar de manera comprensiva, relacionándose y entendiéndose, con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices, con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.

4. Competencia específica 4

4.1. Comprender y practicar diversas modalidades relacionadas con la cultura propia, la tradicional o las procedentes de otros lugares del mundo.

4.2. Consolidar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos.

4.3. Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el

cuerpo y el movimiento como herramientas de expresión y comunicación a través de técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad.

5. Competencia específica 5

5.1. Intervenir y planificar actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

5.2. Diseñar, organizar y colaborar en la dirección de actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, aplicando normas de seguridad individuales y colectivas.

Temporalización

1º ESO

Primer trimestre:

33-34 sesiones del 10 de septiembre al 25 de noviembre

- Desafíos Físicos Cooperativos
- Condición Física
- Calentamiento
- Combas
- Colpbol
- Hockey

Segundo trimestre:

30-32 sesiones del 1 de diciembre al 3 de marzo

- Condición Física y nutrición
- Atletismo
- Bottlebol
- Yoga y respiración
- Esgrima escénica
- Paralimpiadas

Tercer trimestre:

38-39 sesiones del 4 de marzo al 20 de junio

- Condición física
- Bádminton
- Danza
- Tchouckball
- Parkour
- Ultimate frisbee
- Primeros Auxilios
- Seguridad Vial, ciclismo y senderismo

2ºESO

Primer trimestre:

33-34 sesiones del 10 de septiembre al 25 de noviembre

- .Calentamiento

- Condición Física
- Futvoley
- Judo
- Habilidades gimnásticas

Segundo trimestre:

30-32 sesiones del 1 de diciembre al 3 de marzo

- Condición Física
- Fútbol
- Petanca y minigolf
- Acrosport

Tercer trimestre:

38-39 sesiones del 4 de marzo al 20 de junio

- Condición Física
- Escalada
- Skate
- Bicicleta

3ºESO

Primer trimestre:

33-34 sesiones del 10 de septiembre al 25 de noviembre

- Calentamiento
- Kickball
- Condición Física
- Bádminton
- Atletismo

Segundo trimestre:

30-32 sesiones del 1 de diciembre al 3 de marzo

- Condición Física
- Nutrición
- Ultimate Frisbee
- Acrosport y mimo
- Juegos Tradicionales

Tercer trimestre:

38-39 sesiones del 4 de marzo al 20 de junio

- Baloncesto
- Crossfit
- Patines
- Bicicleta

4ºESO

Primer trimestre:

del 11 de septiembre al 25 de noviembre

22 sesiones

- Resistencia
- Condición Física
- Colpbol
- Pickleball
- Alimentación

Segundo trimestre:

del 29 de noviembre al 3 de marzo

20-21 sesiones

- Condición física: Fuerza
- Rugby-tag
- Baile
- Escalada
- Deporte adaptado

Tercer trimestre:

del 4 de marzo al 18 de junio

26 sesiones

- Condición física: diseño y planificación del entrenamiento
- Béisbol
- Voleibol
- Primeros auxilios
- Judo
- Ultimate Frisbee

Metodología y recursos didácticos

En la búsqueda constante de una formación integral del alumno, se promueve el aprendizaje funcional que suponga un aprendizaje significativo en el propio alumno, tal y como remarca la actual Ley Educativa en varias ocasiones. Por tanto, el profesor actúa de mediador entre lo que se espera enseñar y lo que el alumno aprende. En esta mediación, el profesor tiene a su disponibilidad diferentes métodos y estilos de enseñanza, de los cuales deberá seleccionar los que considere más idóneos para su propósito.

Desde el departamento de Educación Física haremos especial hincapié en contenidos relacionados con la salud y la condición física, con la principal finalidad de que los alumnos adquieran un nivel de desarrollo físico y motor acorde a su edad. Con esto se pretende fomentar en ellos el gusto por la actividad física, los hábitos saludables y que esto repercuta en su bienestar físico, social y psíquico.

La enseñanza de la Educación Física debe sustentarse en una serie de disposiciones, las cuales se basan en las Teorías Constructivistas, donde se marcan las siguientes pautas:

- Se tendrán siempre presentes las propuestas de situaciones que refuercen las relaciones entre ejercicio físico y salud (entendiendo esta en un sentido amplio, biológico, físico, psíquico y social).
- Favorecer hábitos saludables y positivos en los alumnos en lo referente a la práctica de actividad física, alimentación, descanso, relaciones sociales y con el entorno, seguridad, etc.
- Optimización del tiempo de clase adecuándose a la tarea y su duración.
- Plantear situaciones de carácter individual y resolución de problemas motrices próximos a la realidad social de la adolescencia.

- Cuando sea necesario se configurarán grupos dentro de la clase para el tratamiento de los diferentes niveles y ritmos de aprendizaje.
- Favorecer la comunicación y la participación.
- Uso variado de materiales y recursos fomentando su cuidado y mantenimiento. Aprender a compartir los espacios comunes con el resto de compañeros así como con el alumnado y profesorado perteneciente a infantil y primaria.
- Valorar el proceso por encima del resultado final. El conocimiento de los resultados será: inmediato (información de los errores), motivador, relacionando causa- efecto (explicando el motivo del error).
- Las estrategias de enseñanza serán globales o analíticas en función de la dificultad de las actividades y del nivel del alumno en las mismas, teniendo muy en cuenta las experiencias previas, las discriminaciones de género, habilidad, etc. Debe primar la reflexión y autonomía del alumno, dejando la instrucción directa para tareas más específicas y puntuales.
- Se pondrá especial énfasis en el uso de las nuevas tecnologías como elemento clave en la realización de actividades interactivas con los alumnos. El **Aula Virtual** será la vía de comunicación alumno-profesor. Además, es imprescindible el uso del ordenador, tabletas y aplicaciones móviles no sólo como herramientas de investigación y búsqueda de información sino como herramientas de trabajo diario. Se enseñará al alumnado a hacer un uso seguro y responsable de internet y de los recursos tecnológicos del centro.

Como recursos espaciales contamos con un gimnasio, dos pistas exteriores polideportivas y una pequeña sala de usos múltiples con espejos en el edificio de primaria. Se pondrá especial atención al uso de espacios y al reparto de los mismos junto con los compañeros de Educación Física en la etapa de primaria. Se ha procurado que cada grupo de secundaria tenga al menos 1 sesión en gimnasio, siendo las otras 2 sesiones en exteriores. Para 4ºESO se realizará una sesión en gimnasio y otra en exterior.

El centro dispone de un aula de informática con ordenadores para alumnos y uno para el profesor, conectados en red, escáner, impresora láser, impresora de chorro de tinta, una webcam. Se realizará, en función de la disponibilidad del aula, alguna práctica al trimestre en el aula de informática utilizando herramientas web específicas del ámbito deportivo. Así mismo, existe conexión WiFi en el Centro, lo que permite el uso Internet como recurso informático de primer nivel y nueva herramienta para los alumnos de cara a la búsqueda de información. También se dispone de dispositivos móviles compartidos tipo iPad, los cuales se utilizarán no solo para la búsqueda y presentación de información, sino como parte del trabajo práctico diario a través de diferentes aplicaciones específicas.

A su vez, se utilizará el **Aula Virtual** de la Comunidad de Madrid para proporcionar al alumnado un soporte didáctico teórico de los contenidos explicados en las clases presenciales en diversos formatos, así como medio de entrega de tareas. Cabe recordar que todos los profesores están obligados al uso del Aula Virtual para cada una de las materias, siendo, por tanto, la vía de comunicación digital entre alumno y profesor. Así pues, cualquier entrega de trabajos de forma digital, será realizada obligatoriamente a través de este recurso.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Con el objetivo de garantizar la objetividad de la evaluación, se seleccionarán procedimientos, técnicas e instrumentos de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Variedad, de modo que permitan contrastar datos de evaluación obtenidos a través de distintos instrumentos
- Concreción sobre lo que se pretende, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Flexibilidad y versatilidad, serán aplicables en distintos contextos y situaciones.
- Participación, el consenso en todos estos aspectos básicos marcará la estrategia evaluadora del equipo docente.

Siguiendo las indicaciones del Decreto 65/2022, abogaremos sobre todo por el uso de las rúbricas en nuestras clases. Es importante que el alumnado conozca la rúbrica que vamos a utilizar para favorecer una evaluación objetiva.

Además de las rúbricas encontramos otros instrumentos de evaluación dentro de nuestras clases de Educación Física: listas de control, observación directa, test de condición física, entre otras. Así mismo, utilizaremos también como técnica de enseñanza la autoevaluación y la coevaluación.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación han de ser conocidos por los alumnos, ya que de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

La nueva ley educativa incide en la importancia de las competencias clave acorde a la recomendación del Consejo de la Unión Europea para el aprendizaje permanente, y teniendo en cuenta además los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La enseñanza de las competencias claves es fundamental para que los alumnos consigan un pleno desarrollo individual, social y profesional en un mundo marcado por la globalización, la tecnificación y el cambio constante.

Los criterios de calificación están vinculados a las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación. Así mismo, las competencias específicas están relacionadas con las competencias clave a través de los descriptores operativos. Teniendo en cuenta todo esto, desde el departamento de Educación Física se ha decidido ponderar los criterios de evaluación para que, de esta forma, cada alumno pueda obtener una calificación correspondiente a cada una de las 5 competencias específicas de la asignatura. Esto, no solo va acorde a las directrices europeas de evaluar por competencias, sino que además resulta de utilidad para saber en qué competencia específica está fallando o destacando un alumno para proponer actividades de refuerzo, recuperación o profundización.

A su vez, basándonos en “las orientaciones para la elaboración de las programaciones didácticas” establecidas para la Comunidad de Madrid, los instrumentos de evaluación

llevan un porcentaje asignado. Este porcentaje irá en función del número de criterios de evaluación valorados en dicho instrumento.

En nuestro departamento se ha decidido ponderar cada criterio de evaluación en base a “1”. Hay criterios que son susceptibles de ser trabajados varias veces a lo largo del curso, y en cambio otros solo se trabajan en situaciones de aprendizaje concretas. Esto determinará el valor real de cada criterio a lo largo del curso. El porcentaje en la calificación de un instrumento de evaluación viene determinado por el número de criterios de evaluación que valora dicho instrumento.

Criterios de calificación 1º ESO

Primer trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Condición Física	Test de condición Física (1.1, 1.5)	12,5%	12,5%
Desafíos Físicos cooperativos	Autoevaluación Lista de control (2.1.)	6,25%	6,25%
Combas	Lista de control combas individual y grupal (2.1,2.3)	12,5%	31,25%
	Rúbrica coreografía (4.3, 3.2, 2.3)	18,75%	
Colpbol	Rúbrica técnico-táctica (2.1, 3.2, 3.3)	18,75%	18,75%
Calentamiento	Rúbrica de calentamiento (1.3., 1.2)	12,5%	12,5%
Hockey	Rúbrica técnico-táctica (2.2, 2.3, 3.1)	18,75%	18,75%

Segundo trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Condición Física y nutrición	Rúbrica elaboración menú saludable (1.2.)	6,25%	18,75%

	Dossier de resistencia (1.2 1.6)	12,5%	
Yoga	Portfolio salud al sol A y salud al sol B (1.2, 1.3, 1.6)	18,75%	18,75%
Bottlebol	Rúbrica técnico-táctica (3.1. 2.1)	12,5%	18,75%
	Rúbrica Vídeo elaboración bottlebol (5.1)	6,25%	
Atletismo	Rúbrica atletismo (2.1, 2.3)	12,5%	18,75%
	Cuestionario aula virtual (4.2)	6.25%	
Esgrima escénica	Rúbrica (4.3, 3.2)	12,5%%	12,25%
Paralimpiadas	Rúbrica coevaluación (3.3, 2.2)	12,5%	12, 30%

Tercer trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Bádminton	Rúbrica técnico-táctica (2.2, 2.3, 3.2)	18,75%	18,75%
Condición Física	Cuestionario y reflexión sobre CFB (4.2)	6,25%	12,5%
	Pruebas finales de condición física (1.2)	6,25%	
Parkour	Rúbrica elaboración circuito Parkour (5.2, 2.3)	12,5%	18,75%
Danza	Rúbrica (4.1)	6,25%	6,25%
Tchoukball	Rúbrica técnico-táctica (2.2, 3.1, 3.2.)	18,75%	18,75%
Primeros Auxilios	Rúbrica role-playing (1.4, 1.6)	12,5%	12,5%
Ultimate Frisbee	Coevaluación role playing (2.2, 3.1)	12,5%	12,25%
Seguridad Vial y ciclismo	Cuestionario aula virtual (5.2.)	6.25%	6,25%

Peso de cada trimestre en la evaluación final

Trimestre	nº de criterios de evaluación trabajados	% valor en la calificación final
Primer trimestre	16	33,3%
Segundo trimestre	16	33,3%

Tercer trimestre	16	33,3%
------------------	----	--------------

Criterios de calificación 2º ESO

Primer trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Calentamiento	Rúbrica de calentamiento (1.1.)	8,4%	16,8%
	Trabajo de calentamiento (1.3.)	8,4%	
Futvoley	Rúbrica de futvoley (2.2., 2.3.)	16,6%	24,9%
	Rúbrica competición (3.3.)	8,3%	
Resistencia	Test resistencia (1.1., 1.2.)	16,7%	16,7%
Judo	Rúbrica técnica judo (2.2., 2.3.)	16,6%	24,9%
	Rúbrica competición (3.1.)	8,3%	
Habilidades gimnásticas	Rúbrica de habilidades gimnásticas (2.1., 2.3.)	16,7%	16,7%

Segundo trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Velocidad	Rúbrica competición (1.1, 1.2.)	16,7%	16,7%
Fútbol	Rúbrica técnica fútbol (2.1., 2.3.)	16,6%	33,3%
	Rúbrica competición (3.1., 3.3.)	16,7%	
Petanca y minigolf	Rúbrica técnica petanca (2.2., 2.3.)	16,6%	25%
	Rúbrica competición (5.2.)	8,4%	
Acrosport	Rúbrica acrosport (4.1., 4.2., 4.3.)	25%	25%

Tercer trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Fuerza y flexibilidad	Rúbrica competición (1.5.)	8,4%	25%
	Cuestionario fuerza y flexibilidad (1.4., 1.6.)	16,6%	

Escalada	Rúbrica competición (5.1., 5.2.)	16,6%	25%
	Cuestionario escalada (5.2.)	8,4%	
Skate	Circuito skate (5.1., 5.2.)	16,6%	25%
	Cuestionario skate (5.2.)	8,4%	
Bicicleta	Circuito bicicleta (5.1., 5.2.)	16,6%	25%
	Cuestionario bicicleta (5.2.)	8,4%	

Peso de cada trimestre en la evaluación final

Trimestre	nº de criterios de evaluación trabajados	% valor en la calificación final
Primer trimestre	12	33,3%
Segundo trimestre	12	33,3%
Tercer trimestre	12	33,3%

Criterios de calificación 3º ESO

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Calentamiento	Rúbrica de calentamiento (1.1.)	8,4%	16,8%
	Trabajo de calentamiento (1.3.)	8,4%	
Kickball	Rúbrica de kickball (2.2., 2.3.)	16,6%	24,9%
	Rúbrica competición (3.3.)	8,3%	
Resistencia	Test resistencia (1.1., 1.2.)	16,7%	16,7%
Bádminton	Rúbrica técnica bádminton (2.2., 2.3.)	16,6%	24,9%
	Rúbrica competición (3.1.)	8,3%	
Atletismo	Rúbrica técnica atletismo (2.3.)	8,4%	16,7%
	Rúbrica competición (3.2.)	8,3%	

Segundo trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
--------------------------	--	---	-------------------------------------

Velocidad	Rúbrica competición (1.1., 3.3.)	16,7%	16,7%
Alimentación	Cuestionario alimentación (1.2.)	8,3%	8,3%
Ultimate	Rúbrica técnica ultimate (2.1., 2.3.)	16,6%	25%
	Rúbrica competición (3.3.)	8,4%	
Acrosport y mimo	Rúbrica acrosport (3.2., 4.1., 4.3.)	25%	25%
Juegos tradicionales	Rúbrica juegos tradicionales (3.3.)	8,4%	25%
	Trabajo juegos tradicionales (4.1., 4.2.)	16,6%	

Tercer trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Baloncesto	Rúbrica técnica baloncesto (2.1., 2.2.)	16,6%	33,2%
	Rúbrica competición (3.1., 3.3.)	16,6%	
Crossfit	Rúbrica competición (5.1., 5.2.)	16,6%	33,2%
	Cuestionario fuerza y flexibilidad (1.4., 1.6.)	16,6%	
Patinaje	Circuito patinaje (5.1.)	8,4%	16,8%
	Cuestionario patinaje (5.2.)	8,4%	
Bicicleta	Circuito bicicleta (5.1.)	8,4%	16,8%
	Cuestionario bicicleta (5.2.)	8,4%	

Peso de cada trimestre en la evaluación final

Trimestre	nº de criterios de evaluación trabajados	% valor en la calificación final
Primer trimestre	12	33,3%
Segundo trimestre	12	33,3%
Tercer trimestre	12	33,3%

Criterios de calificación 4º ESO

Primer trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Condición Física Y Resistencia	Evaluación inicial CFB (1.1.)	6,25%	37,5%
	Calentamiento. Rúbrica (1.3)	6,25%	
	Registro entrenamientos resistencia Strava (1.2 1.6)	12,5%	
	Rúbrica de trabajo (1.1, 1.2)	12,5%	
Carrera vuelta al cole	Diseño y organización (5.2.)	6,25%	6,25%
Pickleball	Rúbrica técnico-Táctica (2.1, 2.2, 2.3, 3.1)	25%	25%
Nutrición	Rúbrica de trabajo (1.2. , 1.6.)	12,5%	12,5%
Colpbol	Registro anecdótico (3.2., 3.3, 2.2)	18,75%	18,75%

Segundo trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Condición Física	Entrenamientos de fuerza. Rúbrica de observación (1.1.)	6,25%	25%
	Rúbrica dossier de fuerza (1.6, 1.2, 3.2)	18,75%	
Rugby-tag	Rúbrica técnico-táctica (2.1, 2.2, 3.1, 3.2)	25%	25%
Baile	Rúbrica coreografía coevaluación (4.1, 4.2, 4.3)	18,75%	18,75%
Escalada	Registro anecdótico (5.1., 5.2.)	12,5%	12,5%
Deporte adaptado	Rúbrica técnico-táctica (1.5, 2.3, 4.2)	18,75%	18,75%

Tercer trimestre:

Situación de aprendizaje	Instrumentos de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota trimestral	Valor (%) de la UD en el trimestre.
Béisbol	Rúbrica técnico-táctica (2.1., 2.2.)	12,5%	18,75%
	Registro anecdótico (3.1)	6,25%	
Condición Física	Rúbrica diseño plan de entrenamiento (1.6., 5.2.)	12,5%	18,75%
	Pruebas finales de condición física (1.2)	6,25%	

Voleibol	Rúbrica técnico-táctica (3.3, 2.1. 2.2)	18,75%	18,75%
Judo	Rúbrica técnica (2.3, 2.2)	12,5%	12,5%
Ultimate Frisbee	Rúbrica técnico-táctica (2.2. 3.2, 3.1)	18,75%	18,75%
Primeros Auxilios	Rúbrica role-playing (1.3., 1.4.)	12,5%	12,5%

Trimestre	nº de criterios de evaluación trabajados	% valor en la calificación final
Primer trimestre	16	33,3%
Segundo trimestre	16	33,3%
Tercer trimestre	16	33,3%

Si por alguna circunstancia y debido a las necesidades específicas de la materia en alguna evaluación no se pudiera calificar algún apartado, dichos porcentajes deberán ser recalculados. La evaluación final se calificará con la nota media ponderada de las tres evaluaciones parciales del curso.

En un principio puede parecer un sistema complejo de calificación, pero desde el departamento de Educación Física creemos firmemente que bajo la interpretación de la nueva ley educativa, así como el Decreto 65/2022 (que establece que cada competencia específica debe llevar asociada una nota) y las directrices dadas por la Comunidad de Madrid (donde cada instrumento de evaluación debe llevar asociados unos criterios de evaluación), esta es una de las formas más adecuadas de hacerlo.

Para reducir el grado de incertidumbre, es importante al comienzo de cada trimestre, que el alumno tenga claro qué contenidos se van a trabajar, cómo van a ser evaluados y su correspondiente valor en la calificación. Para ello, tendrán un documento con los criterios de calificación de cada trimestre subidos al Aula Virtual de la asignatura.

Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo

Para aquellos alumnos que presenten dificultades a lo largo de alguna situación de aprendizaje o evaluación, se presentan las siguientes **medidas de refuerzo**:

- Actividades de refuerzo sobre los contenidos que se estén trabajando en la evaluación o situación de aprendizaje. Dentro o fuera del CEIPSO.
- Realización en la práctica de progresiones más sencillas, que impliquen un mayor número de secuencias auxiliares, para facilitar la asimilación de los nuevos contenidos.
- Modificación o cambio de algún material para favorecer el aprendizaje.

- Utilización de medios audiovisuales para facilitar en el alumno la observación de sus propias ejecuciones y poder reforzar la asimilación de aquellas actividades donde muestren mayores dificultades de aprendizaje.

En cuanto a las **medidas de recuperación entre evaluaciones**, mencionar que la calificación de las dos primeras evaluaciones son meramente informativas. Estas nos darán una idea de la evolución del alumno y de la adquisición o no de las competencias específicas. De entre las medidas de recuperación, **si una evaluación es negativa (por debajo del 5)**, se encuentran:

- Se determinará qué debe recuperar y cómo en base a las competencias específicas con calificación negativa y/o los instrumentos de evaluación no superados.
- En caso de no haber sido evaluado de alguno de los instrumentos de evaluación empleados (por ejemplo, en caso de ausencia), se le repetirá la aplicación del mismo si es posible (repetir test) o este se modificará según las circunstancias.

En Junio, antes de la evaluación final, y con las mismas premisas que las establecidas para las anteriores evaluaciones: realizar los test, exámenes teóricos, trabajos teóricos, ejercicios prácticos individuales, etc.

Por último, para los alumnos que precisen **actividades de profundización** por intereses concretos o por un ritmo de aprendizaje más rápido que el resto de los compañeros:

- Progresiones más complejas que impliquen un mayor nivel de dificultad.
- Proponer al alumno que en su tiempo libre realice actividades relacionadas con los contenidos trabajados durante el curso, trimestre o situación concreta. Proporcionar información, lecturas, videos, etc.
- Facilitar el acceso al uso del material en deportes o actividades específicas que lo requieran, así como el uso de las instalaciones, siempre bajo supervisión de un profesor del departamento

Atención a la diversidad

Las medidas generales que se llevarán a cabo a lo largo del curso son las siguientes:

- Coordinación con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- Ajuste de la programación a las características del grupo.
- Seguimiento de rutinas que ayuden a construir un espacio físico y emocional.
- Uso del lenguaje para favorecer un clima de confianza y respeto.
- Flexibilidad en las formas e instrumentos de trabajo.

Dentro de nuestra materia es importante también tener en cuenta al alumnado que por diversas circunstancias relacionadas con la salud como enfermedad o lesión, no puede realizar actividad física durante un tiempo determinado. En esos casos las medidas son las siguientes:

- Realización de trabajo teórico sobre el contenido que se está trabajando en clase.
- Dirigir partes de la sesión con actividades o propuestas de elaboración propia.
- Permitirle realizar determinadas actividades que su condición y el permiso médico y familiar le permita.

Por último destacar dos perfiles de alumnos:

- Alumno con asma: tener siempre consigo la medicación broncodilatadora y reducir la actividad en casos de catarro, climas secos y fríos, polinización excesiva o contaminación atmosférica.
- Alumno con diabetes: puede realizar ejercicio como el resto de sus compañeros. El centro cuenta con enfermera a la cual acude si sus niveles de insulina no son los adecuados. Se recomienda que tenga a mano alimentos altos en carbohidratos de acción rápida por si la glucemia descendiera mucho tras el ejercicio.

Sistema de recuperación de materias pendientes

Los alumnos con asignaturas pendientes tendrán dos convocatorias.

- En la primera se convocan dos parciales. En caso de aprobar el primero se realizará el segundo y se aprobará la asignatura si la media de ambos es igual o superior a 5. En caso de suspender el primer parcial, se realizará un global en el mismo día que el segundo parcial
- En la segunda convocatoria se realizará un único examen global

Además, por la propia naturaleza de la asignatura, la cual muestra una progresión continua a lo largo de toda la secundaria en la adquisición de las competencias específicas de la materia, si la evaluación continua de su aprendizaje durante el presente curso es positiva (mínimo 5 puntos sobre 10) en las dos primeras evaluaciones, el alumno/a recuperará automáticamente la materia pendiente. Es decir, se consideran actividades de recuperación todas las que tiene que realizar en el nivel en el que se ha matriculado en el presente curso, con independencia de las que su profesor de Educación Física del curso por recuperar le pueda planificar.

Por este motivo, el profesor que realizará el seguimiento del alumno con la materia pendiente, será su profesor de Educación Física actual, con independencia del curso que tenga pendiente y quien fuera su profesor. De esta forma el seguimiento será constante a lo largo del curso, constatando en las dos primeras evaluaciones si el alumno está alcanzando las competencias específicas hasta ese momento trabajados o, si bien, necesita actividades o tareas de refuerzo de cara a la realización de las pruebas teóricas y prácticas de las convocatorias oficiales definidas por el centro.

Criterios para la repetición de exámenes

Por acuerdo común del centro en secundaria, en caso de ausencia en día de entrega o prueba/examen, la calificación de ella será 0, salvo que el alumno presente un justificante el primer día de su incorporación, en cuyo caso podrá acompañarlo de dicha entrega o realizar la prueba/examen el día siguiente.

Criterio ortográfico

Se establece en el centro el siguiente criterio ortográfico común a todas las materias impartidas en Secundaria: se restará de la puntuación de las pruebas o trabajos escritos (en papel o formato digital) 0,1 puntos por cada falta de ortografía, y 0,1 puntos por cada tres

tildes o puntuaciones ausentes o inadecuadas; esta penalización se realizará hasta un máximo de 0,5 puntos.

Quedan al margen las asignaturas de Lengua y Literatura castellana, Inglés y Francés, que tendrán sus propios criterios.

En el caso de los alumnos con dislexia, no llevarán penalización por las faltas recogidas en las tablas de la Resolución de 11 de mayo de 2022 (en la que se regula el criterio ortográfico de dislexia en la prueba de EVAU de la Comunidad de Madrid). La penalización máxima para el resto de faltas será del 50% del criterio correspondiente a cada asignatura.

Actividades complementarias y extraescolares

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los docentes que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Las actividades planteadas para el curso 2024/25 para cada uno de los cuatro cursos son las siguientes:

1ºESO:

- Ruta de senderismo en colaboración con la asignatura de Biología.
- Carrera solidaria “La vuelta al cole”.
- Cross escolar de la Comunidad de Madrid.
- Cross escolar organizado por la ADS.
- Juegos Escolares de Torrelodones: Polideportivo y Pista de atletismo.
- Programas de Madrid Comunidad Deportiva y Madrid en la nieve
- Patinaje sobre Ruedas

2ºESO:

- Carrera solidaria “La vuelta al cole”.
- Práctica de escalada en rocódromo indoor.
- Salida ciclismo/senderismo
- Cross escolar de la Comunidad de Madrid.
- Cross escolar organizado por la ADS.
- Juegos Escolares de Torrelodones: Polideportivo y Pista de atletismo.
- Programas de Madrid Comunidad Deportiva y Madrid en la nieve.
- Patinaje sobre ruedas

3ºESO:

- Carrera solidaria “La vuelta al cole”.
- Salida de orientación en un entorno natural de la Comunidad de Madrid.
- Cross escolar de la Comunidad de Madrid.
- Cross escolar organizado por la ADS.
- Juegos Escolares de Torrelodones: Polideportivo y Pista de atletismo.
- Programas de Madrid Comunidad Deportiva y Madrid en la nieve.

4ºESO:

- Carrera solidaria “La vuelta al cole”.
- Práctica de escalada en rocódromo indoor.

- Práctica de patinaje sobre hielo.
- Cross escolar de la Comunidad de Madrid.
- Cross escolar organizado por la ADS.
- Juegos Escolares de Torrelodones: Polideportivo y Pista de atletismo.
- Programas de Madrid Comunidad Deportiva y Madrid en la nieve.
- Juegos tradicionales con centro de mayores Torrelodones

Al formar parte del desarrollo curricular del alumno, las actividades complementarias son susceptibles de llevar asociadas una calificación numérica y, por tanto, tener un valor en la nota trimestral del alumno. Esto quiere decir que aquellos alumnos, que por los motivos que sean, no acudan a cualquiera de las actividades planteadas, deberán realizar una tarea o trabajo de carácter teórico/práctico que deberá ser entregado a través del Aula Virtual y/o mediante exposición oral en clase.

Plan lector

Desde el centro se va a abordar un Plan lector que implica a todas las materias, al margen del trabajo de la lectura que se realiza en Lengua castellana y Literatura. Este interés en el fomento de la lectura viene también enmarcado en la nueva normativa del Decreto 65/2022 de 20 de julio, Capítulo 1, artículo 4.

Este plan se centrará en la lectura e interpretación de textos discontinuos y se llevará a cabo en una o dos sesiones. La lectura en el aula debe abarcar una variedad de textos. Además de los textos continuos, que son más habituales y siguen patrones de organización más familiares para los alumnos, es fundamental incluir la lectura de textos discontinuos, como tablas, estadísticas, gráficos, mapas, infografías... La interpretación de estos tipos de textos favorece la competencia lectora, lo que permite al alumnado desarrollar las habilidades lingüísticas necesarias para comprender adecuadamente cualquier texto.

Dado que los estudiantes de secundaria se encuentran cada vez más con este tipo de información, resulta crucial que desarrollen habilidades para interpretar y utilizar estos textos. Esto no solo contribuye al desarrollo de su pensamiento crítico, sino que también los prepara mejor para los desafíos de la vida real.

El enfoque interdisciplinar propuesto en este plan fomenta la colaboración entre las diferentes asignaturas, ya que todas ellas abordan la lectura de textos discontinuos mediante mapas, gráficos, esquemas o tablas. Por ello, trabajar este tipo de lecturas en cada materia es fundamental para mejorar la capacidad de interpretación del alumnado.